



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-60686 RECTIFICACIÓN DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Neurológica del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Carlos Federico Buonanotte y Dra. Maria Carla Buonanotte, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00696, Libro: E2022, de fecha: 29/11/2022, correspondiente al examen de la alumna Srta. CERVILLA, MARIA ANGELES ;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00696, Libro: E2022, de fecha: 29/11/2022, de la Asignatura Clínica Neurológica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna Srta. CERVILLA, MARIA ANGELES, DNI: 39.570.467, donde dice: “ausente” deberá decir: “ 8 (ocho) puntos”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

